

**FEDERACION NACIONAL DE CULTIVADORES DE CEREALES "FENALCE"**  
**FONDO NACIONAL DE LA SOYA**  
**ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA A**  
**COMPARATIVO DEL 1 DE ENERO A 31 DE DICIEMBRE DE 2021 - 2020**  
**EXPRESADO EN MILES DE PESOS COLOMBIANOS**

ACTIVO					PASIVO						
		2021	2020	VARIACIÓN ABSOLUTA	VARIACIÓN PORCENTUAL		2021	2020	VARIACIÓN ABSOLUTA	VARIACIÓN PORCENTUAL	
<b>CORRIENTE</b>						<b>CORRIENTE</b>					
EFFECTIVO Y EQUIVALENTES DE EFFECTIVO	(NOTA 1)	\$ 945,126	302,932	642,194	211.99%	OTRAS CUENTAS POR PAGAR	(NOTA 4)	\$ 8,255	10,819	-23.70%	
<b>CUENTAS POR COBRAR</b>	(NOTA 2)										
RENTAS PARAFISCALES		\$ 5,284	4,816	468	9.72%						
OTRAS CUENTAS POR COBRAR		\$ -	4,985	-4,985	100.00%						
<b>TOTAL ACTIVO CORRIENTE</b>		<u>\$ 950,410</u>	<u>312,733</u>	637,677	203.90%	<b>TOTAL PASIVO</b>		<u>\$ 8,255</u>	<u>10,819</u>	-23.70%	
BIENES MUEBLES Y EQUIPOS		\$ 55,176	55,176		0.00%	<b>PATRIMONIO</b>	(NOTA 5)				
DEPRECIACION ACUMULADA		\$ - 37,089	- 31,885	-5,204	-22.34%	RESULTADOS DE EJERCICIOS ANTERIORES		-247,307	-419,795	172,488	-41.09%
						RESULTADO DEL EJERCICIO		635,037	172,488	462,549	268.16%
						CAPITAL DE FONDOS PARAFISCALES		572,512	572,512	-	
<b>PROPIEDAD PLANTA Y EQUIPO</b>	(NOTA 3)	\$ 18,087	23,291	-5,204	-22.34%	<b>TOTAL PATRIMONIO</b>		<u>\$ 960,242</u>	<u>325,205</u>	635,037	195.27%
<b>TOTAL ACTIVO</b>		<u>\$ 968,497</u>	<u>336,024</u>	632,473	188.22%	<b>TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO INSTITUCIONAL</b>		<u>\$ 968,497</u>	<u>336,024</u>	632,473	188.22%
<b>CUENTAS DE ORDEN</b>	(NOTA 10)					<b>CUENTAS DE ORDEN POR EL CONTRARIO</b>					
DEUDORAS DE CONTROL						DEUDORAS POR CONTRA					
EJECUCION DE PROYECTOS DE INV.SOC.		\$ <u>388,536</u>	<u>362,756</u>	25,780	7.11%	EJECUCIÓN DE PROYECTOS		\$ <u>388,536</u>	<u>362,756</u>	25,780	7.11%
CUENTAS DE ORDEN ACREEDORAS						CUENTAS DE ORDEN ACREED. POR CONTRA					
PROYECTOS DE INVERSIÓN SOCIAL* EJECUTAR		\$ <u>82,685</u>	<u>97,579</u>	-14,894	-15.26%	ACREEDORAS DE CONTROL PROYECTOS		\$ <u>82,685</u>	<u>97,579</u>	-14,894	-15.26%

LAS NOTAS 1 A 10 SON PARTE INTEGRAL DE LOS ESTADOS FINANCIEROS

  
**HENRY VANEGAS ANGARITA**  
 GERENTE GENERAL

  
**SANDRA PATRICIA PAREDES GONZÁLEZ**  
 CONTADORA GENERAL MAT.125615-T

  
**MARCELA ESPITIA**  
 AUDITOR INTERNO FONDOS PARAFISCALES  
 MATRICULA 100774 T

**FEDERACION NACIONAL DE CULTIVADORES DE CEREALES "FENALCE"**  
**FONDO NACIONAL DE LA SOYA**  
**ESTADO DE RESULTADOS**  
 COMPARATIVO DEL 1 DE ENERO A 31 DE DICIEMBRE DE 2021 - 2020  
 EXPRESADO EN MILES DE PESOS COLOMBIANOS

		ENERO-DICIEMBRE 2021	ENERO-DICIEMBRE 2020	VARIACIÓN ABSOLUTA	VARIACIÓN PORCENTUAL
<b>INGRESOS</b>					
<b>INGRESOS SIN CONTRAPRESTACIÓN</b>					
<b>INGRESOS FISCALES</b>	(NOTA 6)				
RENTAS PARAFISCALES		\$ 1,268,309	707,859	560,450	79.18%
<b>INGRESOS CON CONTRAPRESTACIÓN</b>					
<b>OTROS INGRESOS</b>	(NOTA 7)				
FINANCIEROS		2,604	4,426	- 1,822	-41.17%
<b>TOTAL INGRESOS</b>		<b>\$ 1,270,913</b>	<b>712,285</b>	<b>558,628</b>	<b>78.43%</b>
<b>GASTOS DE ADMINISTRACIÓN Y OPERACIÓN</b>					
<b>SUELDOS Y SALARIOS</b>	(NOTA 8)				
SUELDOS Y SALARIOS		\$ 223,845	193,372	30,473	15.76%
CONTRIBUCIONES EFECTIVAS		\$ 58,618	50,847	7,771	15.28%
APORTES SOBRE LA NÓMINA		\$ 11,569	9,995	1,574	15.75%
PRESTACIONES SOCIALES		\$ 53,841	46,664	7,177	15.38%
GASTOS DE PERSONAL DIVERSOS		\$ 87	1,440	- 1,353	-93.96%
GENERALES		\$ 279,122	228,211	50,911	22.31%
IMPUESTOS CONTRIBUCIONES Y TASAS		\$ 2,391	2,449	- 58	-2.37%
<b>TOTAL ADMINISTRACIÓN Y DE OPERACIÓN</b>		<b>629,473</b>	<b>532,978</b>	<b>96,495</b>	<b>18.10%</b>
<b>DETERIORO DEPRECIACIONES AMORTIZACIONES</b>					
DEPRECIACION DE PROPIEDAD PLANTA Y EQUIPO		5,204	5,722	- 518	-9.05%
<b>OTROS GASTOS</b>					
<b>OTROS GASTOS</b>	(NOTA 9)	1,199	1,097	102	9.30%
<b>TOTAL GASTOS</b>		<b>635,876</b>	<b>539,797</b>	<b>96,079</b>	<b>17.80%</b>
<b>UTILIDAD DEL EJERCICIO</b>		<b>\$ 635,037</b>	<b>172,488</b>	<b>462,549</b>	<b>268.16%</b>

LAS NOTAS 1 A 10 SON PARTE INTEGRAL DE LOS ESTADOS FINANCIEROS

  
**HENRY VANEGAS ANGARITA**  
 GERENTE GENERAL

  
**SANDRA PATRICIA PAREDES GONZÁLEZ**  
 CONTADORA GENERAL MAT.125615-T

  
**MARCELA ESPITIA**  
 AUDITOR INTERNO FONDOS PARAFISCALES  
 MATRICULA 100774 T

**FEDERACION NACIONAL DE CULTIVADORES DE CEREALES "FENALCE"**  
**FONDO NACIONAL DE LA SOYA**  
**ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO**  
**PERIODO CONTABLE DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021**  
**(Cifras en miles de pesos Colombianos)**

<b>SALDO DEL PATRIMONIO A ENERO 1 DE 2020</b>	<b>325,205</b>
<b>VARIACIONES PATRIMONIALES DURANTE 2021</b>	<b>635,037</b>
<b>SALDO DEL PATRIMONIO A DICIEMBRE 31 DE 2021</b>	<b>960,242</b>

**DETALLE DE LAS VARIACIONES PATRIMONIALES**

<b>INCREMENTOS:</b>	<b>172,488</b>
EXCESO DE INGRESOS SOBRE GASTOS ACUMULADOS	172,488
REVALORIZACION DEL PATRIMONIO	-
EXCESO DE GASTOS SOBRE INGRESOS DEL EJERCICIO	-
<b>DISMINUCIONES:</b>	<b>462,549</b>
REVALORIZACION DEL PATRIMONIO	-
EXCESO DE INGRESOS SOBRE GASTOS DEL EJERCICIO	462,549
EXCESO DE GASTOS SOBRE INGRESOS DEL EJERCICIO	-

  
**HENRY VANEGAS ANGARITA**  
REPRESENTANTE LEGAL

  
**SANDRA PATRICIA PAREDES GONZÁLEZ**  
CONTADORA GENERAL MAT.125615-T

  
**MARCELA ESPITIA**  
AUDITOR INTERNO FONDOS PARAFISCALES  
MATRICULA 100774 T

**FEDERACION NACIONAL DE CULTIVADORES DE CEREALES Y LEGUMINOSAS "FENALCE"**  
**FONDO NACIONAL DE LA SOYA**  
**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS**  
**COMPARATIVO DE ENERO 1 A 31 DE DICIEMBRE DE 2021 –**  
**2020**  
**NOTAS DE CARÁCTER GENERAL**

**NOTA 1: NATURALEZA JURIDICA, CONSTITUCION Y OBJETO SOCIAL**

Los recursos provenientes de contribuciones parafiscales constituyen el Fondo el cual se maneja en la contabilidad como cuenta especial, por lo tanto no posee personería jurídica. Sus recursos no hacen parte del Presupuesto General de la Nación y son administrados por Fenalce conforme el contrato No. 0132/09 suscrito en agosto 03 de 2009, con el Ministerio de Agricultura. En dicho contrato FENALCE se compromete a recaudar, administrar e invertir la contribución parafiscal que realizan los agricultores que comercializan el Frijol Soya en cumplimiento de la Ley 114 de febrero 4 de 1994, reglamentada con el Decreto 1592 de julio 27 de 1994 y demás normas que adicionen, modifiquen o complementen.

La sede principal de FENALCE, está ubicada en el Km 1 Vía Cota Siberia Vereda el Abra. La Federación Nacional de Cultivadores de Cereales y Leguminosas - FENALCE fue constituida en 1960, y aprobada su personería jurídica con la Resolución 2969 del mismo año, expedida por el Ministerio de Justicia, con un término de cien (100) años. Es una persona jurídica de derecho privado, sin ánimo de lucro, creada con el objeto principal de agremiar a los cultivadores de Cereales Leguminosas y Frijol Soya, fomentar la producción y consumo de cereales y leguminosas de grano en el país, buscando para ello la cooperación de los organismos públicos y privados, nacionales y extranjeros, apropiados para tal fin.

Los recursos que se generen por medio de contribuciones parafiscales agropecuarias y pesqueras, deben ser invertidos en los subsectores agropecuario o pesquero que los suministra, con sujeción a los objetivos siguientes:

- ✓ Investigación y transferencia de tecnología, y asesoría y asistencia técnica.
- ✓ Adecuación de la producción y control sanitario.
- ✓ Organización y desarrollo de la comercialización.
- ✓ Fomento de las exportaciones y promoción del consumo.
- ✓ Apoyo a la regulación de la oferta y la demanda, para proteger a los productores contra oscilaciones anormales de los precios y procurarles un ingreso remunerativo.
- ✓ Programas económicos, sociales y de infraestructura para beneficio del subsector respectivo.

El recaudo de la cuota de fomento lo debe efectuar toda persona natural o jurídica que compre, comercialice o reciban a cualquier título, beneficie, procese o transforme cereales, leguminosas y frijol soya de producción nacional, bien sea que se destine al mercado interno o de exportación, o se utilicen como materias primas, semillas o componentes de productos industriales para consumo humano o animal.

El plazo de duración previsto para el contrato de Administración con FENALCE, de la Cuota de Fomento del Frijol Soya No. 0132/09 es de diez (10) años, que va hasta agosto 02 de 2019, con la prórroga #2 se da por un término de un (1) año, es decir, desde el primero (01) de enero hasta el treinta y uno (31) de diciembre de 2020. El nuevo contrato de administración y recaudo de la cuota de fomento #20200624, será de dos (2) años contados a partir del 1 enero de 2021. El pago de Administración se efectúa en forma mensual y es del 10% sobre el valor recaudado.

**NOTA 2: PRINCIPALES POLÍTICAS Y PRÁCTICAS CONTABLES**

a) Atendiendo la Resolución 377 de diciembre 23 de 1999, emanada de la Contaduría General de la Nación, la que en su artículo primero modificó el capítulo 6° del Plan General de Contabilidad Pública adoptada mediante resolución 4444 del 21 de noviembre de 1995 y en su artículo segundo ordeno aplicarla por los entes públicos contemplados en el capítulo 4° del Plan General de Contabilidad Pública, el administrador del Fondo reclasificó cada una de las cuentas señaladas en dicha norma y presenta su contabilidad atendiendo esta instrucción.

b) Sistema Contable: La contabilidad y los estados financieros, se preparan de acuerdo con las normas y prácticas de contabilidad generalmente aceptadas en Colombia, según instrucciones impartidas por la Contaduría General de la Nación, conforme la Resolución No. 377 de diciembre 23 de 1999.

c) De acuerdo con la Resolución 598 del 4 de diciembre de 2017 "Por la cual se modifica el Catálogo General de Cuentas del Marco Normativo para entidades del Gobierno" y Mediante Resolución 620 de 2015, expedida por la CGN, se incorporó, en el Marco normativo para entidades del gobierno, el Catálogo General de Cuentas para las entidades sujetas a la Resolución 533 de 2015 y sus modificaciones. Aunque los Fondos Parafiscales fueron excluidos de hacer la convergencia hacia estándares internacionales de información financiera, si tenemos que reportar la información contable pública con el nuevo catálogo general de cuentas.

d) La Contraloría General de la República y el Ministerio de Agricultura en desarrollo de sus propias facultades y responsabilidades examinan y/o verifican el cumplimiento del Contrato como Órgano Máximo de Dirección. Además, existe la Comisión de Fomento de la Soya a quién la administradora rinde informes periódicos de su gestión.

e) La Contabilidad está centralizada en la oficina principal, de acuerdo con las operaciones realizadas en las diferentes regionales a nivel nacional.

f) Fenalce administra, recauda e invierte la cuota de fomento conforme el contrato suscrito con el Ministerio de Agricultura.

g) La Comisión Nacional de Fomento del Frijol Soya es el máximo organismo rector de la cuota parafiscal.

h) Para el reconocimiento patrimonial de los hechos financieros, económicos y sociales se aplicó la base de causación.

i) A partir del 1° de julio de 1996, se aplica el Plan General de Contabilidad Pública a nivel de documento fuente.

k) De acuerdo con la Resolución 768 del 30 de diciembre de 2013, en su artículo 1 de la Contaduría General de la Nación y la Carta Circular No. 001 de 2014, a partir del 30 de Abril de 2014, se presentan los reportes de la información financiera en forma trimestral en los formularios definidos en la Resolución 248 de 2007 expedida por la CGN.

Principales políticas y prácticas contables:

a) Sistema Contable: La contabilidad y los estados financieros, se preparan de acuerdo con las instrucciones impartidas por la Contaduría General de la Nación.

b) La contabilidad está centralizada en la oficina principal, de acuerdo con las operaciones realizadas en las diferentes regionales a nivel nacional.

c) Inversiones: Se contabiliza por el valor a precio de mercado

d) Propiedad planta y equipo:

Se registran por su costo de adquisición. La depreciación se calcula sobre la vida útil estimada, utilizando el método de línea recta así:

Maquinaria y Equipo:	10 años
Muebles y Enseres:	10 años
Equipo de computación:	5 años

Las normas Contables y de Ley se aplican para toda las transacciones regulares del Fondo. Es así como para el 2021, los valores absolutos para el reconocimiento y revelación contable de la adquisición y depreciación de los activos de menor cuantía se tuvo en cuenta en el año 2021, un valor inferior o igual a medio (0.5) salario mínimo mensual legal vigente de (\$908.526), para registrarlos directamente al gasto y control de un peso en las cuentas de orden.

J) Declaramos que estos Estados Financieros están preparados de acuerdo con la Resolución 484 del 17 de octubre de 2017 "Por la cual se modifican el anexo de la Resolución 533 de 2015 en lo relacionado con las Normas para el Reconocimiento, Medición, Revelación y Presentación de los Hechos Económicos del Marco Normativo para Entidades de Gobierno y el artículo 42 de la Resolución 533 de 2015, y se dictan otras disposiciones" En su artículo 2º. Modifico el artículo 4º de la Resolución 533 de 2015, por la cual no se incorpora, en el Régimen de Contabilidad Pública, el Marco Normativo aplicable a Entidades de Gobierno.

### NOTA 3: LIMITACIONES Y DEFICIENCIAS QUE INCIDEN EN EL PROCESO CONTABLE

No existen limitaciones y deficiencias que incidan en el proceso contable; ya que los archivos del Fondo se encuentran debidamente clasificados, en orden cronológico, en cuanto a fecha y número y pueden ser consultados por las personas interesadas que tengan la debida autorización. En cuanto a los recursos presupuestados, estos se llevaron a cabo atendiendo los acuerdos aprobados por la Comisión de Fomento y fueron suficientes para atender las obligaciones contractuales. El Fondo suministra los recursos para contar con el personal, debidamente, preparado en los campos económico, administrativo y agrícola, que le permiten desarrollar con buen éxito la labor encomendada. Los manuales de procedimiento, están implementados, y se cuenta con los medios técnicos para hacer un seguimiento adecuado a los ingresos y egresos. Además, se cuenta con un sistema de información computarizado para manejar el sistema de información y controlar la labor del Fondo, que ha presentado resultados positivos e innovadores. Los libros

### NOTA 4: PROCESO DE CONSOLIDACION DE LA INFORMACION CONTABLE

FENALCE como administradora del Fondo de Fomento, tiene una contabilidad centralizada y no cuenta con sucursales ni agencias.

### NOTAS DE CARACTER ESPECÍFICO

#### NOTA 1.1: RELATIVAS A CONSISTENCIA Y RAZONABILIDAD DE LAS CIFRAS

No existen limitaciones o deficiencias que afecten la consistencia y razonabilidad de las cifras presentadas.

#### NOTA 1.2: RECURSOS RESTRINGIDOS

Al Fondo Nacional de la Soya le corresponde el recaudo de la cuota parafiscal del Frijol Soya. No requiere Personería Jurídica. Es administrado por Fenalce (entidad privada sin ánimo de lucro). Los dineros recaudados en virtud de la parafiscalidad, se imputan, exclusivamente, al objeto para el cual fue constituido.

El Fondo de Fomento de la Soya debe pagar a Fenalce por concepto de administración el 10 % sobre el total del recaudo mensual de la cuota de fomento, sin tener en cuenta los intereses de mora.

La situación individual del Fondo a 31 de Diciembre de 2021, y sus resultados se escriben a continuación:

#### NOTA: 1 EFECTIVO Y EQUIVALENTES DE EFECTIVO

El detalle del disponible es el siguiente:

Descripción	2021	2020
<b>BANCOS</b>		
Cuenta Corriente	81,742	74,279
Cuenta de Ahorros	863,384	228,028
Otros depósitos de Inversión	-	625
<b>Total</b>	<b>945,126</b>	<b>302,932</b>

Existen dos cuentas corrientes en los bancos Agrario y Davivienda, una cuenta de ahorros en el banco Davivienda, en éste último se centralizan las operaciones de recaudo de la cuota de fomento que efectúan directamente los recaudadores a nivel nacional para cumplir con los proyectos y obligaciones del Fondo.

Las conciliaciones bancarias se encuentran elaboradas a diciembre 31 de 2021 y están debidamente depuradas.

**NOTA: 2 CUENTAS POR COBRAR**

El siguiente es el detalle de las cuentas por cobrar:

Descripción	2021	2020
Rentas Parafiscales (1)	5,284	4,816
Otras cuentas por cobrar	-	4,985
<b>Total</b>	<b>5,284</b>	<b>9,801</b>

(1) Este valor corresponde a errores en consignación realizados por los recaudadores del Fondo Nacional Cerealista y de Leguminosas a diciembre 31. Los cuáles serán consignados en el mes de enero de 2022.

**NOTA: 3 PROPIEDAD PLANTA Y EQUIPO**

El siguiente es el detalle:

2021			
Activo	Costo Histórico Ajustado	Depreciación Acumulada Ajustada	Saldo por Depreciar Ajustado
Equipo Agrícola	14,127	8,808	5,319
Equipo de Cómputo	30,356	24,953	5,403
Muebles y Enseres	10,693	3,328	7,365
<b>TOTAL</b>	<b>55,176</b>	<b>37,089</b>	<b>18,087</b>

2020			
Activo	Costo Histórico Ajustado	Depreciación Acumulada Ajustada	Saldo por Depreciar Ajustado
Equipo Agrícola	14,127	7,580	6,547
Equipo de Cómputo	30,356	21,996	8,360
Muebles y Enseres	10,693	2,309	8,384
<b>TOTAL</b>	<b>55,176</b>	<b>31,885</b>	<b>23,291</b>

**NOTA: 4 CUENTAS POR PAGAR**

El siguiente es el detalle:

Descuentos Nómina	-	643
Fenalce (1)	8,255	10,176
<b>Total</b>	<b>8,255</b>	<b>10,819</b>

(1) Corresponde a valores a favor de Fenalce por gastos de seguridad social del mes de diciembre, administración mes de diciembre, Impuestos (Retención en la Fuente e ICA mes de diciembre)

## NOTA: 5 PATRIMONIO

### PATRIMONIO

El siguiente es el detalle:

DESCRIPCIÓN	2021	2020
RESULTADOS DE EJERCICIOS ANTERIORES	-247,307	-419,795
RESULTADO DEL EJERCICIO (1)	635,037	172,488
CAPITAL DE FONSO PARAFISCALES (2)	572,512	572,512
<b>TOTAL</b>	<b>960,242</b>	<b>325,205</b>

(1) En el año 2021, el fondo tuvo una utilidad por \$635.037 miles, este resultado obedece a mayores ingresos por recaudo, gracias al incremento de área sembrada y mejores precios.

(2) En el año 2009 se liquidó el contrato entre Coagro y el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural. Mediante Contrato No. 0132/09 el Ministerio de Agricultura le dio a FENALCE el recaudo y administración del Fondo para invertir la contribución parafiscal del mismo.

## NOTA: 6 INGRESOS FISCALES

Se detalla como sigue:

Descripción	2021	2020
Rentas Parafiscales		
Cuota Fomento Vigencia Actual (1)	1,262,757	694,494
Cuota Fomento Vigencia Anterior (2)	5,552	13,365
<b>Total</b>	<b>1,268,309</b>	<b>707,859</b>

1. **La vigencia actual:** es el ingreso correspondiente a cuota de fomento de la vigencia que está en curso. La cual tuvo un incremento significativo porque gracias al incremento de área sembrada e incremento de precios y a menores gastos ejecutados en proyectos debido a la pandemia.

2. **Vigencia Anterior:** es el ingreso correspondiente a cuota de fomento de las vigencias pasadas.

Estas notas hacen parte integral del informe de Gestión. – Recaudo Cuota de Fomento.

Partidas debidamente conciliadas entre Contabilidad y Cuota de Fomento, a diciembre 31 de 2021, no quedaron partidas conciliatorias.

De acuerdo con la normatividad contable vigente, el reconocimiento de los ingresos por concepto de cuota de fomento debe hacerse en cumplimiento del principio de Devengo o Causación y Prudencia, esto es el momento que surja el derecho y sin sobrestimar los ingresos.

Por lo anterior y dado que la Ley 114 de 1994 y el Decreto Número 1071 de 2015, en su artículo 2.10.3.1.4 Remesas, señalan que los recaudadores están obligados a entregar a la entidad administradora a más tardar dentro de los diez (10) días del mes siguiente al del recaudo las sumas que se recauden por concepto de cuotas de fomento, enviando con la remesa una relación debidamente totalizada y firmada por el representante legal de la entidad recaudadora, el reconocimiento de la cuota de fomento se debe efectuar en el momento en que el recaudador presente el planilla única de declaración y pago de la cuota de fomento.

**NOTA: 7 OTROS INGRESOS**

Se detalla como sigue:

Descripción	2021	2020
Intereses Cuota de Fomento (1)	2,104	2,616
Rendimientos Cta. Ahorros (2)	494	164
Rendimientos de Inversión (3)	5	23
Diversos	1	1,623
<b>Total</b>	<b>2,604</b>	<b>4,426</b>

- 1) Este rubro lo compone los intereses de mora causados por identificación de recaudadores que no pagan a tiempo la cuota de fomento.
- 2) Intereses generados en la cuenta de ahorros.
- 3) Estos intereses son generados por el Fondo de Inversión Colectivo.

**NOTA: 8 GASTOS DE ADMINISTRACION Y OPERACIÓN**

Se detalla como sigue:

<b>Gastos de Administración y Operación</b>	2021	2020
<b>Gastos Generales</b>		
SUELDOS Y SALARIOS	223,845	193,372
COTIZACIONES EFECTIVAS	58,618	50,847
APORTES SOBRE LA NÓMINA	11,569	9,995
PRESTACIONES SOCIALES	53,841	46,664
GASTOS DE PERSONAL DIVERSOS	87	1,440
GENERALES (1)	279,122	228,211
IMPUESTOS CONTRIBUCIONES Y TASAS	2,391	2,449
<b>Total</b>	<b>629,473</b>	<b>532,978</b>

1. De estos \$629.473 miles de pesos, \$388.536 corresponden a inversiones estudios y proyectos, y la diferencia el valor \$240.937 por concepto de administración.

Estas notas hacen parte integral del informe de gestión en el - Informe – Programas y Proyectos.

**NOTA: 9 OTROS GASTOS**

Se detalla como sigue:

Descripción	2021	2020
Financieros	1,199	1,097
<b>Total</b>	<b>1,199</b>	<b>1,097</b>

- (1) Los gastos financieros corresponden a comisiones, impuesto de ventas por comisiones, servicio de recaudo y cuota de manejo

**NOTA: 10 CUENTAS DE ORDEN**

Se detalla como sigue:

**Proyectos de Inversión Social**

Descripción	2021	2020
Transferencia	301,512	276,716
Apoyo a la Comercialización	87,024	86,040
<b>Total</b>	<b>388,536</b>	<b>362,756</b>

2021				
Descripción	Valor Contrato	Proyecto Por Desembolsar	Total Ejecutado	Total Gasto Inversión
Transferencia de Tecnología	380,777	79,265	301,512	301,512
Apoyo a la Comercialización	90,445	3,421	87,024	87,024
<b>Totales</b>	<b>471,222</b>	<b>82,686</b>	<b>388,536</b>	<b>388,536</b>

2020					
Descripción	Valor Contrato	Proyecto Por Desembolsar	Activos Fijos	Total Ejecutado	Total Gasto Inversión
Transferencia de Tecnología	364,281	87,565	0	276,716	276,716
Apoyo a la Comercialización	96,054	10,014	7,903	86,040	78,137
Investigación	0	0	0	0	0
<b>Totales</b>	<b>460,335</b>	<b>97,579</b>	<b>7,903</b>	<b>362,756</b>	<b>354,853</b>

El estado de cambios en el patrimonio tiene como finalidad mostrar las variaciones que sufran los diferentes elementos que componen el patrimonio en un periodo determinado. La utilidad o pérdida del ejercicio siempre se verá reflejada en el resultado del ejercicio, el cual tuvo un incremento del 268.16% y sus resultados acumulados tuvieron una disminución del -41.09% con respecto al año 2020.